

## PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

### INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### 1. Información general

1.1. Fecha de emisión del informe: 31 de octubre de 2023.

1.2. Unidad evaluada: Rendición de cuentas.

1.3. Líder del proceso o responsable de la unidad evaluada: Adriana Lucia Camargo Gantiva, jefe de comunicaciones, atención al usuario y cultural ciudadana.

1.4. Responsable operativo: Cindy Lorena Mejía Castro, líder de gestión social y participación.

1.5. Objetivo: Evaluar el proceso de rendición de cuentas de la entidad, específicamente la audiencia pública llevada cabo el 31 de agosto de 2023.

1.6. Alcance: Rendición de cuentas vigencia 2023.

1.7. Criterios:

- Ley 1757 de 2015: Parágrafo, artículo 50.
- Guía para la realización de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas de la entidad, GCAU-G-001, versión 01 de junio de 2023.

1.8. Pruebas de auditoría: Verificación documental y observación directa.

1.9. Métodos de muestreo: No aplica.

1.10. Fecha de ejecución del seguimiento: Del 02 al 31 de octubre de 2023.

1.11. Limitaciones al seguimiento y evaluación: La entrega de la información por parte de los responsables debía realizarse el 05 de octubre y solo se realizó hasta el 10 de octubre.

1.12. Asesor de Control Interno: Raúl Rojas Devia.

1.13. Equipo auditor: Angie Paola Triana Montañez.

#### 2. Resultados del seguimiento y evaluación

## Hallazgos

### 2.1. Fortalezas / Conformidades / Cumplimientos:

No.	Descripción Fortaleza / Conformidad / Cumplimiento
1	Lineamientos claros al interior de la entidad y formalización de la documentación asociada en el Sistema Integrado de Gestión.
2	Buena disposición por parte de las personas involucradas.

### 2.2. Observaciones / Cumplimientos parciales:

No.	Descripción Observación / Cumplimiento parcial
1	Se presentó listado de asistencia a la capacitación en rendición de cuentas realizada el 18 de julio de 2023 dirigida al equipo coordinador de la audiencia, no obstante, en este documento no se identificó la participación de la gerente general y/o su designado, de la líder de gestión social y participación ciudadana, Lorena Mejía Castro, ni del representante de la gerencia de mantenimiento, Milton Velandia.
2	La transmisión en redes sociales fue finalizada cuando una persona aún tenía su mano levantada y la moderadora se había percatado de esta situación. Se señala la importancia de hacer énfasis en el establecimiento de diálogos de doble vía en estos ejercicios.
3	En el documento de seguimiento no se incluyó el compromiso en cuanto la revisión del tema de velocidad de los buses que pasan frente del salón comunal Tres Reyes II sector.  Incumplimiento parcial del numeral 8.3.2 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.

### 2.3. No conformidades / Incumplimientos:

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
1	La publicación del informe de gestión se realizó el 29 de agosto de 2023 y la audiencia pública se llevó a cabo el 31 de agosto de 2023. No se cumplió con el plazo mínimo de quince (15) días previos a la audiencia para la publicación del documento.  Incumplimiento del numeral 8.1.8 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
	<p>De igual forma, la encuesta de validación del informe de gestión y la encuesta de inscripción y radicación de propuestas fue publicada inoportunamente.</p> <p>Incumplimiento del numeral 8.1.9 y 8.1.11 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.</p>
2	<p>Con respecto a la invitación a los grupos de valor e interés identificados, si bien se evidencia la publicación de la pieza de invitación en la página web y en redes sociales el 27 de julio de 2023, los correos y mensajes de invitación a grupos de valor e interés identificados se realizó hasta el 30 de agosto de 2023, de acuerdo con los soportes remitidos.</p> <p>Incumplimiento del numeral 8.1.19 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.</p>
3	<p>No se evidencia la publicación de informe final de la audiencia pública de rendición de cuentas en la página web de la entidad ni del consolidado de la totalidad de las preguntas y respuestas resultado del ejercicio.</p> <p>Incumplimiento del numeral 8.3.1 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.</p>
4	<p>Los responsables remitieron los radicados de cuatro (4) respuestas generadas con base en las preguntas recibidas en el formulario de preguntas u observaciones del informe de gestión. No obstante, la generación de estas respuestas se presentó hasta el 27 y 29 de septiembre y el 02 y 03 de octubre de 2023.</p> <p>De igual forma, no se evidenció la documentación de las preguntas formuladas durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas y su respectiva respuesta.</p> <p>Incumplimiento del numeral 8.1.11 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.</p>

### 3. Detalle de Hallazgos

De acuerdo con lo establecido en la guía para la realización de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01, la rendición de cuentas es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los

resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

### **3.1. Guía para la realización de la audiencia pública participativa de rendiciones de cuentas, versión 01 de junio de 2023, GCAU-G-001.**

De acuerdo con lo establecido en la guía para la realización de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023, la audiencia pública de rendición de cuentas es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos que le permite a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. transmitir y dar a conocer a los grupos de valor y grupos de interés, información oportuna, veraz, comprensible y completa, sobre los proyectos, programas, logros institucionales y demás temas de interés público que desarrolla la entidad y a su vez, interactuar con la ciudadanía, garantizando los principios de democracia participativa.

Para el desarrollo de audiencia pública participativa de rendición de cuentas en la entidad se han establecido tres etapas, antes, durante y después de la audiencia. A continuación, se presenta el detalle:

#### **3.1.1. Antes de la audiencia**

##### **1. Planificar las actividades para la realización de la audiencia pública.**

Una vez la Gerente General formaliza y comunica las fechas en la que se realizará la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, se da el inicio a las actividades de planificación correspondientes.

En este caso, se presentó el acta del comité extraordinario institucional de gestión y desempeño llevado a cabo el 28 de junio de 2023 en el cual se definió el 31 de agosto de 2023 como la fecha en la que se realizaría la audiencia pública de rendición de cuentas, a las 10:00 a.m.

Para iniciar las actividades de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas se debía diligenciar el formato GCAU-F-005 Planeación de audiencia pública participativa de rendición de cuentas, formato diligenciado y remitido por los responsables.

##### **2. Conformar equipo coordinador de la audiencia.**

El equipo coordinador de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas debe conformarse como mínimo por la gerente general y/o su designado, la jefe de la oficina de comunicaciones, atención al usuario y cultura ciudadana y/o su designado y el jefe de planeación y/o su designado.

Con respecto a este punto, los responsables presentaron el acta de conformación del equipo coordinador de la audiencia con fecha del 04 de julio de 2023 y el registro de asistencia y de aprobación del acta.

De acuerdo con lo señalado en este documento, el equipo coordinador de la audiencia se encuentra conformado por las siguientes personas:

- Gerente General y/o su designado.
- Líder de Gestión Social y Participación Ciudadana: Lorena Mejía Castro
- Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana: Jemer García
- Oficina de Planeación: Natalia Jaramillo Suarez
- Gerencia Administrativa y Financiera: Marcela Luque
- Gerencia Jurídica: David Guillen
- Gerencia de Operaciones: Leonel Cetina
- Gerencia de Mantenimiento: Milton Velandia
- Gerencia de Talento Humano: Cristhian Romero
- Oficina ITS y TICs: Max Ramon

De igual forma, se indicó en el acta que durante el desarrollo de la reunión se realizó el diligenciamiento del formato GCAU-F-005 Planeación de audiencia pública participativa de rendición de cuentas. Es importante mencionar que en este documento se deben incluir las actividades, responsables, fechas de inicio y fin, información de seguimiento y observaciones.

Una vez conformado el equipo coordinador de la audiencia, la oficina de comunicaciones, atención al usuario y cultura ciudadana debe adelantar una sesión de capacitación a los delegados asignados por cada gerente y jefe de oficina.

En este punto se presentó el listado de asistencia a la capacitación en rendición de cuentas realizada el 18 de julio de 2023 dirigida al equipo coordinador de la audiencia, no obstante, en este documento no se identificó la participación de la gerente general y/o su designado, de la líder de gestión social y participación ciudadana, Lorena Mejía Castro, ni del representante de la gerencia de mantenimiento, Milton Velandia.

De acuerdo con lo señalado por los responsables, la líder de gestión social y participación ciudadana, Lorena Mejía Castro fue la persona que realizó la capacitación y en su momento no considero necesario incluir su firma. No obstante, los responsables mencionan también que esto se tendrá presente en futuras capacitaciones.

### 3. Identificar actores y grupos interesados.

Se debe identificar los actores y grupos de interés relevantes en la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, entendidos estos como cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de objetivos de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentó el documento de identificación de grupos de valor priorizados en el cual se incluye a los colaboradores de la entidad y a participantes de juntas de acción comunal de barrios asociados a la operación de la Operadora Distrital de Transporte.

#### 4. Definir la modalidad de la audiencia pública participativa.

La entidad debe determinar el tipo de audiencia a realizar, presencial o virtual.

En este caso, la audiencia se realizó presencialmente, pero también fue transmitida mediante las redes sociales de la entidad.

#### 5. Proyectar recursos para el desarrollo de la audiencia.

El equipo coordinador debe determinar los recursos para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, número de personas que apoyan la audiencia, equipos tecnológicos requeridos, lugar de realización de la audiencia, medios de transporte y otros costos asociados que corresponden a la modalidad elegida para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció el diligenciamiento del formato GCAU-F006 Costeo para las actividades de participación ciudadana, en el cual se incluyen los costos asociados a la participación de 6 colaboradores y la compra de dos estructuras portapendón y un backing ajustable.

#### 6. Hacer uso de la estrategia de comunicaciones.

La oficina de comunicaciones, atención al usuario y gestión social realizan estrategia de comunicaciones para el desarrollo de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas.

Los responsables remitieron la presentación denominada estrategia de comunicaciones de rendición de cuentas en el cual se presenta los canales de comunicación, piezas gráficas y videos. De igual forma, se presentaron los siguientes soportes:

- Pieza comunicativa de invitación.
- Pieza comunicativa de publicación del informe de rendición de cuentas.
- Pieza comunicativa para el diligenciamiento de la encuesta de rendición de cuentas.

- Correos electrónicos, mensajes de WhatsApp y publicación en la página web remitidos como invitación a la audiencia de rendición de cuentas, incluyendo el enlace de las encuestas realizadas, el enlace de inscripción y el informe.
- Documento del minuto a minuto de la audiencia.
- Presentación de la audiencia de rendición de cuentas.

#### 7. Generar y/o promover la encuesta de percepción ciudadana.

Con el fin de garantizar la participación de los ciudadanos en la encuesta de percepción la oficina de comunicaciones, atención al usuario y cultura ciudadana, realizará la publicación de una encuesta en el portal web de la entidad, para identificar temas sobre los cuales los grupos e interés consideran que se puedan tratar en el ejercicio de la audiencia por parte de la entidad.

La información recopilada en la encuesta será tenida en cuenta para la consolidación del informe de gestión. La encuesta debe estar disponible por diez (10) días a partir de su publicación, la información que en esta se recopile será remitida a los cinco (5) días hábiles después del cierre de esta.

Con respecto a este punto, se presentaron los siguientes soportes:

- Pieza comunicativa para el diligenciamiento de la encuesta de rendición de cuentas, la cual, de acuerdo con la información contenida, se encontraba disponible hasta el 23 de julio de 2023.
- Correo de confirmación de publicación el 14 de julio en el cual se indica que las preguntas se recibirían del 13 al 23 de julio de 2023.
- Evidencia de la publicación de la pieza en Facebook, Instagram, Twitter y página web el 14 de julio de 2023.
- Evidencia de la divulgación del formulario de encuesta en grupos de WhatsApp.

No se presentó información acerca de las respuestas recibidas.

#### 8. Publicación del informe de gestión.

El informe de gestión para la audiencia pública participativa de rendición de cuentas debe ser publicado como mínimo con quince (15) días de anterioridad a la fecha de la audiencia.

Se presentó evidencia de la solicitud y publicación del informe de rendición de cuentas y del formulario para la preguntas u observaciones el 29 de agosto de 2023. La publicación se realizó en la página web y en redes sociales, Twitter y Facebook. De igual forma, se presentó evidencia de la divulgación de los enlaces del informe, de la encuesta de preguntas u observaciones y de inscripción a la audiencia en grupos de WhatsApp con fecha del 30 de agosto de 2023 y el correo remitido ese mismo día con la misma

información, dirigido a los presidentes de juntas de acción comunal extendiendo la invitación a la audiencia.

De acuerdo con lo anterior, la publicación del informe incumple con los tiempos establecidos en el numeral 8.1.8 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.

#### 9. Generar y/o promover la encuesta de validación del informe de gestión.

Con el fin de garantizar la participación de los ciudadanos en la encuesta de validación del informe de Gestión, la Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana, realizará la publicación de una encuesta en el portal web de la ODT, para identificar y consolidar los aportes que la ciudadanía y grupos de interés consideran pueden incluirse en el informe de gestión.

La encuesta a los ciudadanos y grupos de valor estará disponible por cuatro (4) días a partir de su publicación, la información recopilada será remitida a los cinco (5) días hábiles después del cierre de la encuesta para que realice modificaciones al informe en caso de que se amerite.

Se presentó el documento de respuestas de formulario de preguntas y observaciones en el cual se incluyeron las siguientes preguntas con fecha del 30 de agosto de 2023:

- ¿Tiene alguna observación al informe de rendición de cuentas presentado por La Rolita?
- ¿Le gustaría formular alguna pregunta para que sea respondida en el marco de la rendición de cuentas de La Rolita que se realizará el próximo 31 de agosto?

De esta forma, se generaron cuatro respuestas al formulario mediante las cuales se presentaron las siguientes preguntas y observaciones que fueron respondidas mediante los radicados que las acompañan:

- “¿Tienen prevista la implementación de buses eléctricos en otros sectores de Ciudad Bolívar?”.

Radicado ODT 2023-EE-0988 con fecha del 02 de octubre de 2023.

- “Primero que todo felicitarlos por tener en cuenta de oportunidades de trabajo mujeres cabeza de familia”, “Me gustaría saber si se va a seguir teniendo en cuenta a ciertos líderes que desde el inicio con el IDU TRANSMILENIO y CABLEMOVIL para seguir fortaleciendo en el nuevo cambio de lo privado a lo público, para construir y seguir aportando para mejorar día tras días mil gracias”.



Radicado ODT 2023-EE-0973 con fecha del 27 de septiembre de 2023.

- “¿Cuál es el porcentaje de personas con discapacitada que tienen contratadas en La Rolita?”

Radicado ODT 2023-EE-0978 con fecha del 29 de septiembre de 2023.

- “Quiero aprender a manejar y trabajar”, “¿Me pueden enseñar a conducir y trabajar con ustedes?, soy madre soltera”

Radicado ODT 2023-EE-0985 con fecha del 03 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta que el informe y el enlace de observaciones y preguntas fue publicado hasta el 29 de agosto y que en el formulario se incluía la opción de formular una pregunta para ser respondida en la audiencia del 31 de agosto, la encuesta no se publicó oportunamente al igual que el informe. Se presenta un incumplimiento con respecto al numeral 8.1.9 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.

10. Convocar/Invitar los grupos de valor e interés identificados.

Remitir las invitaciones a los grupos de valor e interés identificados previamente para que participen en la Audiencia Pública de Rendición. Estas invitaciones deben ser entregadas por lo menos con 30 días antes de la fecha del evento.

Frente a este punto, se señala que, si bien se evidencia la publicación de la pieza de invitación en la página web y en redes sociales el 27 de julio de 2023, los correos y mensajes de invitación a grupos de valor e interés identificados se realizó hasta el 30 de agosto de 2023, de acuerdo con los soportes remitidos. Lo anterior genera un incumplimiento del numeral 8.1.19 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.

11. Generar y/o promover la encuesta de inscripción y radicación de propuestas.

Con el fin de garantizar la participación de los grupos de valor para la inscripción de propuestas o necesidades de intervención en el evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana, realizará la publicación de un formulario en el portal web ODT para tal fin Diez (10) días antes de la Audiencia Pública, este formulario estará disponible por tres (3) días a partir de su publicación, la información que en esta se recopile será remitida a los Gerentes y Jefes de Oficina cinco (5) días hábiles después del cierre del formulario.

Como se señaló en el numeral denominado generar y/o promover la encuesta de validación del informe de gestión de este informe, se presentó el documento de

respuestas de formulario de preguntas y observaciones en el cual se incluyeron las siguientes preguntas con fecha del 30 de agosto de 2023:

- ¿Tiene alguna observación al informe de rendición de cuentas presentado por La Rolita?
- ¿Le gustaría formular alguna pregunta para que sea respondida en el marco de la rendición de cuentas de La Rolita que se realizará el próximo 31 de agosto?

Con respecto a estas preguntas, se tiene el registro de cuatro (4) preguntas u observaciones para la cuales se generó un radicado de respuesta.

No obstante, de acuerdo con los soportes remitidos, el enlace de este formulario fue publicado hasta el 29 de agosto y la audiencia se llevó a cabo el 31 de agosto de 2023. Dado lo anterior, se genera un incumplimiento del numeral 8.1.11 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.

#### 12. Preparar el minuto a minuto para el desarrollo de la audiencia.

En cuanto a la preparación minuto a minuto para el desarrollo de la audiencia, se presentó el guion utilizado.

#### 13. Preparar la logística para el desarrollo de la audiencia.

La audiencia pública fue realizada en el salón comunal del barrio La Estancia.

##### 3.1.2. Durante la audiencia

###### 1. Desarrollo de la audiencia.

El evento se desarrolló de manera presencial pero también fue transmitido mediante redes sociales. Al ingresar al lugar se realizó el registro de asistencia y durante el desarrollo, se repartieron los formatos de preguntas y de evaluación del evento (GCAU-F-008 Formato para el registro de asistencia y formulación de preguntas audiencia pública de rendición de cuentas y GCAU-F-007 Formato de Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas).

A los asistentes se les ofreció bebidas calientes y se contó con sillas para los asistentes, una pantalla, micrófonos y cámara.

La moderadora del evento fue Adriana Lucia Camargo Gantiva, jefe de comunicaciones, atención al usuario y cultural ciudadana, la gerente general dio apertura a la jornada y el asesor de control interno, Raúl Rojas Devia, presentó conclusiones de la jornada.

La transmisión de la audiencia de rendición de cuentas puede ser consultada en el siguiente enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=9\\_giDGB7Fy8](https://www.youtube.com/watch?v=9_giDGB7Fy8). La transmisión contó con interprete de lengua de señas.

Se presentó listado de asistencia de la rendición de cuentas realizada el 31 de agosto de 2023 en el salón comunal de La Estancia a las 10:00am, formato de asistencia gestión social y participación ciudadana diligenciado.

Durante el desarrollo de la audiencia, se presentaron los videos de seis (6) preguntas de la ciudadanía que fueron grabadas con anterioridad.

De igual forma, se presentaron los formatos para el registro de asistencia y formulación de preguntas audiencia pública de rendición de cuentas que fueron diligenciados.

Se presentaron las siguientes preguntas que fueron respondidas en el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas:

- “¿Tienen contemplado cambios en las pautas establecidas y que hay que hacer cuando hay demoras en la frecuencia de las rutas?”
- “Favor el paradero por la 61 calle al frente del salón comunal de Tres Reyes II sector”
- “Hay unos bajones de luz dicen que son cuando recargan los buses esto es el barrio Tres Reyes II sector”
- “la velocidad por la misma parte frente del salón comunal Tres Reyes II sector muchas gracias”

No obstante, se señala que la transmisión en redes sociales fue finalizada cuando una persona aún tenía su mano levantada y la moderadora se había percatado de esta situación. Se señala la importancia de hacer énfasis en el establecimiento de diálogos de doble vía en estos ejercicios.

### 3.1.3. Después de la audiencia

1. Elaborar y publicar el informe final de la audiencia en la página web de la entidad.

Elabore el informe final de la audiencia que contenga la información sobre el desarrollo de las etapas descritas en esta guía, recuerde incluir dentro del informe como anexo el consolidado de la totalidad de las preguntas y respuestas resultado del ejercicio (durante

la audiencia pública de rendición de cuentas y las preguntas resultado de la encuesta inscripción y radicación de propuestas).

El informe será publicado en la página web de la ODT quince (15) días hábiles después de la finalización de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas.

De acuerdo con lo señalado por los responsables, la totalidad de preguntas y sus respuestas se encuentran reportadas en el informe final de la audiencia pública de rendición de cuentas. No obstante, no se evidenció su publicación en la página web de la entidad.

Se consultó la página web y específicamente los enlaces de rendición de cuentas de La Rolita y de Informes de gestión, evaluación y auditoría evidenciando únicamente la publicación del informe previo al desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas con fecha del 29 de agosto de 2023 (<https://odt.gov.co/rendiciones-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-rolita/> y <https://odt.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>, respectivamente).

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta un incumplimiento con respecto al numeral 8.3.1 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.

## 2. Seguimiento de compromisos.

Diligenciar el formato GCAU-F-009 Formato de seguimiento a compromisos - Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas – ODT, que le permita a la entidad realizar seguimiento a los compromisos establecidos en el proceso de rendición de cuentas. En caso de no haber generado compromisos, se debe remitir correo electrónico informando la situación a la Gerencia General.

Se evidenció el seguimiento a los siguientes tres compromisos:

- Se elevará solicitud al Ente Gestor de paradero al frente del salón comunal del barrio Tres Reyes II Sector.
- Se revisarán alternativas en el sector de La Estancia por el cambio de trazado de la ruta HA601.
- Se realizará el reporte de los puntos de elusión que sean identificados por La Rolita.

No obstante, no se incluyó el compromiso en cuanto la revisión del tema de velocidad de los buses que pasan frente del salón comunal Tres Reyes II sector - Minuto 1:14:54 ([https://www.youtube.com/watch?v=9\\_giDGB7Fy8](https://www.youtube.com/watch?v=9_giDGB7Fy8)).

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta un incumplimiento parcial con respecto al numeral 8.3.2 de la guía para la rendición de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, versión 01 de junio de 2023.

#### **4. Conclusiones**

La entidad realizó un primer ejercicio de rendición de cuentas, se presentaron algunos incumplimientos con respecto a los tiempos establecidos para el desarrollo de actividades y se presentan observaciones para la mejora continua del proceso, de acuerdo con lo establecido en la guía para la realización de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas de la entidad.

#### **5. Recomendaciones**

5.1 Consolidar la información acerca de los espacios de participación ciudadana, teniendo en cuenta que estos hacen parte de los espacios rendición de cuentas de la entidad.

5.2 Continuar con el trabajo de caracterización de grupos de valor y de interés de la entidad.

5.3 Tomar en consideración todos los lineamientos establecidos en el manual único de rendición de cuentas emitido por el departamento administrativo de la función pública.

**Firma**